

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACION

TSA00XXXXX SUMINISTRO DE HORMIGÓN PUESTO EN OBRA.

OBRA: "PROYECTO MODIFICADO Nº1 DE LAS OBRAS DE REORDENACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA DE LA HUERTA Y RED DE SANEAMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE VALENCIA. MODIFICACIÓN DE LA ACEQUIA DE FAVARA Y SISTEMA INTERCEPTOR DE PLUVIALES EN EL ÁMBITO DEL COLECTOR OESTE. FASE I (VALENCIA)".

Nº OBRA: 0731084

Justificación de la contratación:

El objeto de este contrato es el suministro de hormigón elaborado en planta según necesidades

El suministro de hormigón de esta licitación es condición necesaria para dar cumplimiento al encargo de referencia.

Justificación del procedimiento de licitación:

Por razón de su valor estimado y de la tipología de contrato (suministro), este contrato estará sujeto a un procedimiento SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (SARA).

Se hace constar que no se está realizando fraccionamiento ni se está alterando el objeto del contrato, para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

Código CPV: 44114000 (Hormigón)

Justificación de la no división en lotes:

No procede la división en lotes, ya que el precio que puedan ofertar los distintos suministradores interesados podrá ajustarse más, en función de las cantidades ofertadas. La división en lotes dificulta la correcta ejecución del contrato, por lo que es necesaria la adjudicación a un solo proveedor.

Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación

El coste base de licitación está calculado considerando el coste directo de fabricación y su transporte a obra, según el siguiente desglose.

Nº Uds.	Descripción	Precio Unitario (Sin IVA)	IMPORTE TOTAL (Sin IVA)
924,00	m3 Suministro Hormigón limpieza HNE-15/spb/20, árido 20 mm, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	55,15	50.958,60
3.600,00	m3 Suministro Hormigón en masa HM-35/P/20/IIa+Qc, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	75,00	270.000,00

552,00	m3 Suministro Hormigón en masa HM-35/P/20/IIa+Qc, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	66,00	36.432,00
348,00	m3 Suministro Hormigón en masa HM-20/P/20/I, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	60,28	20.977,44
840,00	m3 Suministro Hormigón armado HA-35/B/20/IIa+Qc, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	66,00	55.440,00
204,00	m3 Suministro Hormigón armado HA-30/B/20/IIa, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	66,00	13.464,00
414,00	m3 Suministro Hormigón para armar HA-25/B/20/IIa, elaborado en planta y transportado hasta obra, incluso descarga.	61,00	25.254,00
6.882,00	m3 Incremento por gestión de residuos	0,20	1.376,40
282,00	m3 Incremento por consistencia fluida para bombeo	2,00	564,00
492,00	m3 Suplemento carga incompleta inferior a 6,0 m3. Precio a aplicar sobre volumen no cargado.	15,00	7.380,00
492,00	min Minuto suplemento exceso de tiempo en la descarga superior a 60 minutos, facturándose el tiempo superior a esta cantidad en fracciones de 15 minutos.	15,00	7.380,00
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA no incluido)			489.226,44 €
Impuesto sobre el Valor Añadido (21%)			102.737,55 €
IMPORTE TOTAL DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE UNICO (IVA inc.)			591.963,99 €

El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON CUARENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (489.226,44 €) IVA no incluido. En este importe se han tenido en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas.

Descripción	Importe Total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido)	489.226,44 €
Importe prórrogas	0,00€
Importe modificaciones recogidas en el pliego	0,00€
Valor estimado (IVA no incluido)	489.226,44 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

Además se contempla el siguiente precio auxiliar para aquellos pedidos parciales en los que, por necesidades de la obra, no se llegue a la cuba completa. Por lo que el licitador detallará:

Incremento/suplemento de precio por cuba/viaje incompleta/o	€/m3
---	------

Justificación de los criterios de solvencia y/o clasificación de contratistas elegida:

Por tratarse de un suministro no existe clasificación de empresas y la solvencia se verificará mediante:

Requisitos a acreditar a través del DEUC (Art. 140 LCSP):

Solvencia económica

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del licitador y de presentación de las ofertas (2017, 2018 y 2019) por importe igual o superior a DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL EUROS (225.000, 00€), IVA no incluido

Solvencia técnica

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante en la que el hormigón ofertado cuenta con:

- Certificado de control de producción de los hormigones fabricados en central conforme al RD 163/2019 emitido por un organismo de control acreditado por ENAC.

Los criterios incluidos en el listado anterior referidos a la solvencia del adjudicatario aseguran el correcto suministro de los materiales y persiguen evitar el abandono del contrato por insolvencia del adjudicatario.

Dichos criterios son proporcionales y vinculados al objeto del contrato, no buscan la restricción de la competencia al tratarse todos ellos de requisitos legales y no son discriminatorios.

Ubicación planta hormigonera

Declaración responsable suscrita por el representante legal de la empresa (ANEXO VIII) de la **situación de su planta y la distancia por carretera de la misma a la obra**. El cálculo de la distancia se realizará mediante la aplicación web Google Maps ®, considerando el **punto de la obra los términos municipales entre Sedaví y Silla (Valencia)**. El trayecto por vías públicas autorizadas. **El tiempo máximo entre la carga en planta hasta su llegada a la obra será como máximo de 60 minutos**, a fin de disponer de tiempo suficiente para el vertido del mismo según normativa, en caso de superar este tiempo el hormigón será rechazado.

Justificación por no incluir la cláusula de formalización de garantía definitiva:

No procede la formalización de garantía definitiva al tratarse de un suministro de producto cuya entrega y recepción debe efectuarse antes del pago de la factura del material.

Justificación de los criterios de adjudicación:

Criterios económicos y otros criterios de adjudicación evaluables de forma automática (Sobre B electrónico)

Criterio Coste-eficacia:

- **Proposición económica: PRECIO: Noventa y cinco por cien (95%).** Se atribuirán 95 puntos a la oferta más económica, valorándose a los demás conforme a la siguiente fórmula, con un mínimo de cero puntos:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Hormigón con distintivo de calidad (Distintivo Oficialmente Reconocido (DOR)): Cinco por cien (5%):**
Se otorgarán cinco (5) puntos a las ofertas cuyo hormigón disponga de distintivo (DOR) oficialmente reconocido según apartado 5.1 Anejo 19 de la EHE-08 tales como Marca AENOR para hormigón (N de AENOR), Marca A+LGAI de hormigón de Applus, Marca AW de hormigón, Marca BVC para hormigones, etc. En caso de no poseerlo, recibirá cero puntos. La puntuación se distribuirá de manera proporcional a los volúmenes de hormigón solicitado en caso de que el distintivo no incluya a todos los tipos de hormigón solicitados. Para obtener puntuación con arreglo a este criterio, la empresa ofertante deberá aportar con la oferta la documentación acreditativa que evidencie el certificado emitido por organismo certificador.

Dichos criterios son proporcionales y vinculado al objeto del contrato, no busca la restricción de la competencia al tratarse de requisitos legales y por tanto no son discriminatorios. Debido a la condición de suministro de la licitación, la definición de unidades y la calidad establecida en el pliego de prescripciones técnicas, no se hace necesario establecer otro criterio de adjudicación que no sea el económico

Justificación de las condiciones especiales de ejecución del contrato de carácter social, ético, medioambiental o de otro orden.

- Con el fin de garantizar que durante el suministro de hormigones a pie de obra se tienen en cuenta consideraciones de tipo medioambiental que tienen como objeto evitar la contaminación y evitar la afeción a la flora de la zona, la empresa adjudicataria deberá limitar la velocidad de los vehículos que realizarán el suministro a 20 km/h cuando circulen por vías sin pavimentar.

Madrid a 19 de mayo de 2021